

Comunicado

Por este medio hacemos del conocimiento que, el día **5 de octubre del presente año**, se recibió notificación por parte de la Superintendencia de Competencia en la que se resuelve habilitar la compra de **Seguros Sura S.A., y filial** al declarar improcedente la solicitud de autorización de concentración económica presentada por **Interamericana Holding Group S.A.**, en virtud que la misma no implicará una combinación de negocios en el territorio, dado que el grupo adquirente no posee operaciones activas en el país.

Queda pendiente para completar la transacción, la resolución por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero.